

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

38904.02

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. VICOSA

Se comunica al público que la compañía **VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL S.A. VICOSA**, prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.0251 de 21 ENE. 2003.

DURACIÓN: El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años, que se contarán desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil.

Quito, 21 ENE. 2003

**Dr. Oswaldo Rojas Hx.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO, ENCARGADO**